REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

A LA EMPRESA: TÉCNICAS AUXILIARES DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.

EXPEDIENTE: 2020/533192
DENOMINACIÓN: CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y SU PROVINCIA, ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y EL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL INCLUYENDO EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN (DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN).
TRAMITACIÓN: URGENTE
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 3.927.949,81 euros (IVA excluido).
VALOR ESTIMADO: 8.720.898,89 euros (IVA excluido)

Habiéndose reunido, hoy día 5/11/2020 a las 12:45 h., la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración General en Sevilla de la Junta de Andalucía, para proceder al examen de la documentación previa a la adjudicación de la empresa propuesta como adjudicataria, TAGESA, se han observado defectos u omisiones subsanables en la misma, por lo que se le notifica, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, y se le comunica, a través del perfil de contratante del órgano de contratación, que se le concede un plazo de **tres días naturales** para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN SUBSANACIÓN:

- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el anexo XVI-B.
- Compromiso de mantener la vigencia y condiciones del seguro presentado durante todo el periodo de ejecución del servicio de Limpieza objeto de esta contratación.

En Sevilla, en la fecha que indica la firma electrónica
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN